



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 0841 /

VALLENAR,

21 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- Informe para cambio de nivel de fecha 05 de Enero de 2016, emitido por Encargada de Recursos Humanos
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 del 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Reglamento de la Carrera Funcionaria, Acta N°13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud al derecho a percibir las asignaciones de acuerdo a las variables que se indican:

Nombre : Nelva Tapia Fernández
R.U.N. : 8.145.483-3
Cargo : Técnico Nivel Superior en Salud
Categoría Funcionaria : C

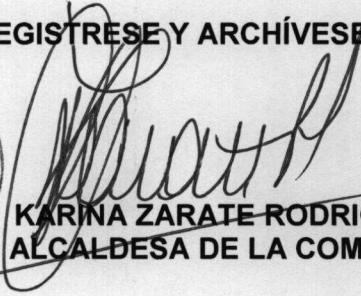
Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
3384	477	115	3976	9	Enero 2016

- 2.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21, Item 30 Área de Salud
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya a lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica, región de Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Interesada
- Carpeta funcionaria

KZR/NFR/Dra. PSG/CRT/vmd /